

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

> AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-428-AG23, MATERIAL DE OFICINA, PARA PROGRAMA FAMILIAS MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, A TRAVES DE COMPRA ÁGIL INFERIOR A 30 UTM.

> > DECRETO ALCALDICIO Nº 2665 .- /

QUILLECO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

## VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.

## CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N.º 2533 de fecha 22/11/23, correspondiente a Dideco, MATERIAL DE OFICINA, PARA PROGRAMA FAMILIAS MUNICIPALIDAD DE QUILLECO: 5 resmas papel tamaño oficio, 8 caja clip doble 32 mm metálico, caja 12 unidades, 6 caja clip doble 41 mm, caja 12 unidades.

## DECRETO:

- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-482-AG23, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra MATERIAL DE OFICINA, PARA PROGRAMA FAMILIAS MUNICIPALIDAD DE QUILLECO: 5 resmas papel tamaño oficio, 8 caja clip doble 32 mm metálico, caja 12 unidades, 6 caja clip doble 41 mm, caja 12 unidades, a la empresa PROVEEDORES INTEGRALES PRISA SA RUT N.º 96.556.940-5 SANTIAGO, POR UN MONTO DE \$ 33.608 IVA INCLUIDO.
- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 1140533 Acompañamiento Familias Integral 2023.
- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

N CABALIN CARRASCO

ALCALDE DE QUILLECO(S)

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

## LCC/LCA/jaa <u>DISTRIBUCION</u>:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C. c. Arch. Adquisiciones
- C. c. Arch. Dideco